



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2021007283

**EL SUSCRITO EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA**

CERTIFICA

Que mediante escrito 20211019151 de fecha **08/02/2021**, la señora MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO, en calidad de apoderada de PRODUCTOS DROGAM S.A.S. solicitó un Certificado de no obligatoriedad de Registro Sanitario para el producto **TINTURA DE YODO**, indicando que el producto no lleva en su etiqueta ninguna indicación terapéutica ni dosificación. Que indica como uso : **PREPARACIONES MAGISTRALES**.

Que el producto de la solicitud al ser una materia prima para preparaciones magistrales no requiere REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

Que descrito lo anterior la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Certifica que el producto abajo relacionado, a la fecha NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

PRODUCTO: TINTURA DE YODO
INTERESADO: MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO
NUMERO DE RADICACIÓN: 20211019151
FECHA DE RADICACIÓN: 08/02/2021

OBSERVACIÓN: Este documento no constituye un aval sanitario y su número no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque del producto, ni en material publicitario ya que no equivale a un Registro Sanitario o permiso expedido por el INVIMA

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 26 de Marzo de 2021.

GUILLERMO JOSÉ PÉREZ BLANCO
DIRECTOR TÉCNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Proyectó: Legal: msobrinom, Técnico: nfernandezp Revisó: cordina_medicamentos

Signature valid

Firmado digitalmente por
GUILLERMO JOSÉ PÉREZ
BLANCO
Fecha: 2021.03.26
13:59:06 COT
Razón: Infirm
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia